

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(+CIVRDE)

Estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Alejandro De Alba Mora
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de CI Fondo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de CI Fondo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en CI Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva Ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,

RUBRICA

C. P. C. Alejandro De Alba Mora
Comisario

México, D. F., a 27 de marzo de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CI Fondo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, por los años terminados en esas fechas y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de CI Fondo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en CI Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva Ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

27 de marzo de 2015.

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de las Palmas 210, PB, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Balances Generales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2014	2013	Pasivo y Capital Contable	2014	2013
Bancos	\$ 15	16	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores por liquidación de operaciones	\$ -	8
Títulos para negociar	81,719	83,267	Provisión para obligaciones diversas (nota 6)	<u>105</u>	<u>103</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	111	539	Total del pasivo	<u>105</u>	<u>111</u>
Deudores por liquidación de operaciones	7	-	Capital contable (nota 7):		
Otros activos	23	46	Capital contribuido:		
			Capital social pagado	74,062	77,165
			Prima en venta (recompra) de acciones	<u>(8,331)</u>	<u>(9,141)</u>
				<u>65,731</u>	<u>68,024</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	15,733	14,496
			Resultado neto	<u>306</u>	<u>1,237</u>
				<u>16,039</u>	<u>15,733</u>
			Total del capital contable	81,770	83,757
			Compromisos (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 81,875</u>	<u>83,868</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 81,875</u>	<u>83,868</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 1,367,700	1,367,700
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>111</u>	<u>539</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>1,000,000,000</u>	<u>1,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.3677, correspondiente a la serie A en \$1.055943; a la serie BE-1 en \$1.379541; a la serie BE-3 en \$1.535982; a la serie BE-5 en \$1.593322; a la serie BF-3 en \$1.467562; a la serie BF-5 en \$1.397029; a la serie BF-7 en \$1.430354 y a la serie BM-1 en \$1.467565 (Al 31 de diciembre de 2013, a la serie A en \$1.066054; a la serie BE-1 en \$1.368670; a la serie BE-5 en \$1.578019; a la serie BF-3 en \$1.464509; a la serie BF-5 en \$1.402246; a la serie BF-7 en \$1.444035 y a la serie BM-1 en \$1.464511)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$74,062 y \$77,165, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En las páginas de Internet www.cnby.gob.mx, correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y www.cifondos.com.mx, correspondiente a la Sociedad, se publica la información financiera que la Sociedad proporciona periódicamente en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Roberto Pérez Estrada
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

RUBRICA

Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de las Palmas 210, PB, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valuar %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Total de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
99.9%	2014 Títulos para negociar sin restricción													
	<u>Inversiones en acciones</u>													
	<u>Materiales</u>													
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	434,619	434,619	11,286,948,663	\$ 15.834337	\$ 6,882	\$ 15.040000	\$ 6,537	-
	GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	151,177	151,177	7,878,122,010	43.687042	6,604	42.820000	6,473	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	33,868	33,868	2,100,000,000	53.297779	1,805	44.810000	1,518	-
	PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	3,542	3,542	400,989,820	328.894613	1,165	288.510000	1,022	-
											<u>16,456</u>		<u>15,550</u>	
	<u>Industriales</u>													
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	136,651	136,651	5,142,500,000	37.238759	5,089	32.940000	4,501	-
	ASUR	B	1	-	-	ALTB	7,259	7,259	277,050,000	161.082824	1,169	195.040000	1,416	-
	GEOS	B	1	-	-	NULB	13,260	13,260	557,472,919	0.000001	-	0.000001	-	-
	ICA	*	1	-	-	ALTB	19,299	19,299	654,687,639	26.349093	508	18.010000	348	-
	OMA	B	1	-	-	ALTB	7,296	7,296	359,816,714	44.393675	324	67.830000	495	-
	URBI	*	1	-	-	NULB	14,274	14,274	976,445,286	0.000001	-	0.000001	-	-
											<u>7,090</u>		<u>6,760</u>	
	<u>Productos de consumo frecuente</u>													
	AC	*	1	-	-	ALTB	11,385	11,385	1,611,263,574	81.334585	926	93.340000	1,063	-
	BIMBO	A	1	-	-	ALTB	41,827	41,827	4,818,474,510	39.236395	1,641	40.700000	1,702	-
	COMERCI	UBC	1	-	-	ALTB	15,336	15,336	399,898,964	54.131279	830	52.180000	800	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	76,623	76,623	2,175,180,286	124.945959	9,574	130.880000	10,028	-
	HERDEZ	*	1	-	-	MEDB	7,809	7,809	432,000,000	45.701284	357	35.440000	277	-
	KIMBER	A	1	-	-	ALTB	51,896	51,896	1,628,757,515	36.141041	1,876	32.090000	1,665	-
	KOF	L	1	-	-	ALTB	17,678	17,678	497,298,032	152.935600	2,704	126.640000	2,239	-
	SORIANA	B	1	-	-	MEDB	8,732	8,732	1,819,700,461	44.937844	392	40.300000	352	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	187,149	187,149	18,113,502,857	33.623775	6,293	31.720000	5,936	-
											<u>24,593</u>		<u>24,062</u>	
	<u>Equipo médico y medicamentos</u>													
	LAB	B	1	-	-	ALTB	28,138	28,138	1,082,566,725	35.280012	993	28.060000	790	-
	<u>Servicios y bienes de consumo no básico</u>													
	ALSEA	*	1	-	-	ALTB	17,497	17,497	687,759,054	41.979255	735	40.770000	713	-
	ELEKTRA	*	1	-	-	ALTB	2,544	2,544	243,610,153	399.762268	1,017	562.930000	1,432	-
											<u>1,752</u>		<u>2,145</u>	
	<u>Servicios Financieros</u>													
	BOLSA	A	1	-	-	ALTB	13,964	13,964	604,621,423	25.949446	362	26.720000	373	-
	GENTERA	*	1	-	-	ALTB	31,795	31,795	1,648,211,536	24.316958	773	29.650000	943	-
	GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	88,733	88,733	2,773,729,563	88.334083	7,838	81.200000	7,205	-
	SANMEX	B	1	-	-	ALTB	64,845	64,845	3,322,085,768	29.650638	1,923	30.840000	2,000	-
											<u>10,896</u>		<u>10,521</u>	
	<u>Servicios de Telecomunicaciones</u>													
	AMX	L	1	-	-	ALTB	784,224	784,224	51,839,554,221	14.926112	11,705	16.400000	12,861	-
	AXTEL	CPO	1	-	-	MEDB	35,924	35,924	1,251,267,030	4.656391	167	3.380000	121	-
	AZTECA	CPO	1	-	-	ALTB	33,695	33,695	2,164,941,333	7.115194	240	6.200000	209	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	86,491	86,491	2,573,893,922	82.864840	7,167	100.590000	8,700	-
											<u>19,279</u>		<u>21,891</u>	
											<u>81,059</u>		<u>81,719</u>	
0.1%	<u>Deudores por reporte</u>													
	BONDES	160505	LD	3.180	TR	HR AAA	1,107	1,107	346,673,000	99.857290	111	99.874931	111	-
											<u>\$ 81,170</u>		<u>\$ 81,830</u>	

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de las Palmas 210, PB, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Total de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	razonable o contable unitario	razonable o contable total	Días por vencer
99.4%	2013													
	Títulos para negociar sin restricción													
	Inversiones en acciones													
	Materiales													
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	355,322	385,522	11,286,948,663	\$ 14.519765	\$ 5,159	\$ 15.340000	\$ 5,451	-
	GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	153,187	166,187	7,878,122,010	41.156613	6,305	43.230000	6,622	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	37,190	40,560	2,100,000,000	57.895057	2,153	53.760000	1,999	-
	PE&OLES	*	1	-	-	ALTB	3,958	4,278	400,989,820	404.605061	1,602	324.180000	1,283	-
											<u>15,219</u>		<u>15,355</u>	
	Industriales													
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	141,653	153,653	5,142,500,000	35.350676	5,008	36.620000	5,187	-
	ASUR	B	1	-	-	ALTB	8,168	8,868	277,050,000	159.286234	1,301	163.240000	1,333	-
	GEO	B	1	-	-	MEDB	13,260	13,260	557,472,919	8.401494	111	0.000001	-	-
	HOMEX	*	1	-	-	MEDB	5,177	5,177	340,695,981	15.622890	81	2.400000	12	-
	ICA	*	1	-	-	ALTB	21,514	23,494	654,687,639	27.883060	600	26.950000	580	-
	OMA	B	1	-	-	MEDB	7,518	7,948	359,816,714	43.498426	327	43.750000	329	-
	URBI	*	1	-	-	MEDB	14,274	14,274	976,445,286	4.095993	58	0.000001	-	-
											<u>7,486</u>		<u>7,441</u>	
	Productos de consumo frecuente													
	AC	*	1	-	-	ALTB	15,851	17,471	1,611,263,574	87.979218	1,395	81.650000	1,294	-
	ALSEA	*	1	-	-	ALTB	12,177	13,197	687,759,054	36.103214	440	40.790000	497	-
	BIMBO	A	1	-	-	ALTB	46,257	50,117	4,818,474,510	39.470540	1,826	40.200000	1,860	-
	COMERCI	UBC	1	-	-	ALTB	15,735	17,055	399,898,964	50.328898	792	55.900000	880	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	84,479	92,289	2,175,180,286	127.767507	10,794	126.400000	10,678	-
	HERDEZ	*	1	-	-	MEDB	8,509	8,509	432,000,000	43.395214	369	46.470000	395	-
	KIMBER	A	1	-	-	ALTB	54,497	59,087	1,628,757,515	39.247536	2,139	37.080000	2,021	-
	KOF	L	1	-	-	ALTB	19,574	21,524	497,298,032	169.531485	3,318	157.920000	3,091	-
	SORIANA	B	1	-	-	MEDB	9,777	10,567	1,819,700,461	43.907883	429	46.540000	455	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	208,305	227,915	18,113,502,857	35.310269	7,355	34.260000	7,137	-
											<u>28,857</u>		<u>28,308</u>	
	Servicios Financieros													
	COMPARC	*	1	-	-	ALTB	35,670	38,290	1,659,682,508	23.083406	823	24.420000	871	-
	GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	98,246	106,546	2,773,729,563	87.770402	8,623	91.360000	8,976	-
											<u>9,446</u>		<u>9,847</u>	
	Servicios de Telecomunicaciones													
	AMX	L	1	-	-	ALTB	864,067	937,517	51,839,554,221	14.015384	12,110	15.220000	13,151	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	96,240	103,840	2,573,893,922	72.979726	7,024	78.700000	7,574	-
	AXTEL	CPO	1	-	-	MEDB	36,032	36,032	1,251,267,030	3.873029	140	4.680000	169	-
	AZTECA	CPO	1	-	-	MEDB	40,610	44,440	2,164,941,333	6.964530	283	7.000000	284	-
											<u>19,557</u>		<u>21,178</u>	
	Equipo medico v medicamentos													
	LAB	B	1	-	-	ALTB	31,068	33,708	1,082,566,725	32.972982	1,024	36.620000	1,138	-
											<u>81,589</u>		<u>83,267</u>	
0.6%	Deudores por reporto													
	BPA182	160331	IS	3.530	TR	HRAAA	5,336	5,336	169,000,000	100.957459	539	100.977258	539	-
											<u>\$ 82,128</u>		<u>\$ 83,806</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En las páginas de Internet www.cnbv.gob.mx, correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y www.cifondos.com.mx, correspondiente a la Sociedad, se publica la información financiera que la Sociedad proporciona periódicamente en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Roberto Pérez Estrada
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

RUBRICA

Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de las Palmas 210, PB, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 660	1,678
Resultado por compra-venta de valores, neto	171	(295)
Ingresos por intereses (nota 5)	887	1,097
Otros ingresos de la operación	<u>-</u>	<u>1</u>
Ingresos totales	<u>1,718</u>	<u>2,481</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la sociedad operadora (notas 1 y 6)	(902)	(725)
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a otras entidades	(26)	-
Gastos por intereses	(2)	-
Gastos de administración	(145)	(50)
Impuestos y derechos (nota 8)	(193)	(169)
Otros egresos de la operación	<u>(144)</u>	<u>(300)</u>
Egresos totales	<u>(1,412)</u>	<u>(1,244)</u>
Resultado neto	<u>\$ 306</u>	<u>1,237</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En las páginas de Internet www.cnbv.gob.mx, correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y www.cifondos.com.mx, correspondiente a la Sociedad, se publica la información financiera que la Sociedad proporciona periódicamente en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Roberto Pérez Estrada
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

RUBRICA

Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de las Palmas 210, PB, Col. Lomas de Chapultepec, México, D.F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Total pagado		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Autorizado		No pagado					
	Fijo	Variable						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	1,367,700	(1,357,197)	11,503	(14,017)	14,023	473	11,982
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	473	(473)	-
Colocación de acciones (nota 7)	-	-	65,662	65,662	4,876	-	-	70,538
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,237	1,237
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>1,000</u>	<u>1,367,700</u>	<u>(1,291,535)</u>	<u>77,165</u>	<u>(9,141)</u>	<u>14,496</u>	<u>1,237</u>	<u>83,757</u>
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,237	(1,237)	-
Recompra de acciones (nota 7)	-	-	(3,103)	(3,103)	810	-	-	(2,293)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	306	306
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 1,000</u>	<u>1,367,700</u>	<u>(1,294,638)</u>	<u>74,062</u>	<u>(8,331)</u>	<u>15,733</u>	<u>306</u>	<u>81,770</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En las páginas de Internet www.cnbv.gob.mx, correspondiente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y www.cifondos.com.mx, correspondiente a la Sociedad, se publica la información financiera que la Sociedad proporciona periódicamente en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Lic. Roberto Pérez Estrada
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

RUBRICA

Lic. Salvador Arroyo Rodríguez
Representante Legal de la Sociedad de Inversión

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

CI Fondo, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad) con domicilio en Paseo de las Palmas 210 P. B., Lomas de Chapultepec, México, D. F., C. P. 11000, se constituyó el 12 de junio de 1996, su capital social fijo es poseído al 100% por CI Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (en lo sucesivo la Operadora), y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable, especializada en acciones. La Sociedad tiene por objeto ofrecer a todas aquellas personas físicas, morales y morales no contribuyentes, una alternativa de inversión, que satisfaga sus necesidades de rentabilidad, llegando a estar invertido hasta el 100% del activo total en instrumentos de renta variable, pudiendo ser éstos tanto acciones que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), como ETF's (Exchange Traded Funds, conocidos también por el nombre de "Trackers") o TRAC's. La inversión principal es en acciones de empresas que componen el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) Sustentable en directo y/o a través de ETF's o TRAC's del mismo índice y como inversión complementaria, la Sociedad podrá invertir en instrumentos de deuda gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, corporativos y/o una mezcla de ellos, sin incluir aquellos que ofrezcan tasa real; así mismo podrá invertir en acciones representativas del capital de sociedades de inversión. Los instrumentos objeto de inversión, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y denominados en pesos mexicanos.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las de sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales, sin embargo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida con la Operadora, para llevar a cabo las funciones de administración, gestión, distribución y operación general de la Sociedad (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas, custodia, ejercicio de derechos corporativos y patrimoniales y compra-venta de las acciones de la Sociedad, los realiza la Operadora a través de CI Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (entidad relacionada).

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por Valuadora COVAF, S. A. de C. V., compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión.

Operaciones sobresalientes-

2013

En resolución adoptada en Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 8 de octubre de 2013, se aprobó la reducción del cobro de la tarifa del 2.0% aplicable a la administración de los activos netos que corresponden a las acciones de la serie “B”, clase “M-5” de la parte variable del capital social de la Sociedad, para quedar en lo sucesivo en 0.35%.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de marzo de 2015, los Representantes Legales de la Sociedad, Roberto Pérez Estrada y Salvador Arroyo Rodríguez, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los criterios de contabilidad mencionados en el párrafo anterior incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros, requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la determinación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las Sociedades de Inversión en México, emitidos por la Comisión.

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) *Inversiones en valores-*

Comprende títulos accionarios y valores gubernamentales federales nacionales que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que inicialmente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

(b) *Operaciones de reporto-*

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior, se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar y el colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, como se describen a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
1. <i>Inversión en:</i>	
a) Acciones de empresas que componen el IPC Sustentable y demás valores que las representen o se encuentren referidos a éstas (ETF's o TRAC's).	Mínimo el 80%.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
b) ETF's o TRAC's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) e inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
c) Valores de deuda gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, denominados en moneda nacional.	Hasta el 20%.
d) Acciones representativas del capital de sociedades de inversión en instrumentos de deuda o sociedades de inversión en renta variable pudiendo ser del mismo o de distinto consorcio empresarial, siempre y cuando cumpla con las estrategias del fondo.	Hasta el 20%.
e) Valores de fácil realización y/o de vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 40%.
2. Operaciones de préstamo de valores que podrá ser hasta de 1 año.	Hasta el 80%.
3. El límite máximo de Valor en Riesgo.	Hasta el 2.5%.
4. Operaciones de reporto plazo de 1 año máximo.	Hasta el 20%.
5. Participación en instrumentos financieros derivados.	No prevé invertir.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

Con base en la Ley de Sociedades de Inversión, la Sociedad se clasifica como una Sociedad de inversión de renta variable especializada en acciones indizadas al IPC sustentable.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones de reporto realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporto:			
Títulos gubernamentales	\$	111	539
		===	===
Colaterales recibidos:			
Títulos gubernamentales:			
Bonos de protección al ahorro	\$	-	539
Bonos de desarrollo del gobierno federal		111	-
		===	===

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 3.18% y 3.53%, respectivamente, pactados a dos días en ambos años.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$13 y \$5, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas, valor nominal, razonable y contable)

(6) Operaciones y saldos con compañía relacionada-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos con la Operadora se calcula diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$902 y \$725, respectivamente, y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$80 y \$101 respectivamente (ver nota 9).

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra integrado por 1,000,000,000 de acciones en ambos años, con un valor nominal de \$1.3677 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u> <u>Series</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u> <u>nominal</u>	<u>Capital</u> <u>social</u> <u>pagado</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>y contable</u>	<u>Capital</u> <u>contable</u>
	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>				
Fijo:							
A	<u>731,155</u>	<u>-</u>	<u>731,155</u>	\$ 1.3677	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.055943	\$ <u>772</u>
Variable:							
BE-1	70,000,000	69,610,252	389,748	1.3677	533	1.379541	538
BE-3	70,000,000	61,582,043	8,417,957	1.3677	11,513	1.535982	12,930
BE-5	70,000,000	47,187,171	22,812,829	1.3677	31,201	1.593322	36,348
BF-3	150,000,000	145,814,332	4,185,668	1.3677	5,725	1.467562	6,143
BF-5	150,000,000	144,959,254	5,040,746	1.3677	6,894	1.397029	7,042
BF-7	279,268,845	267,074,299	12,194,546	1.3677	16,679	1.430354	17,442
BM-1	70,000,000	69,621,811	378,189	1.3677	517	1.467565	555
BM-3	70,000,000	70,000,000	-	1.3677	-	-	-
BM-5	<u>70,000,000</u>	<u>70,000,000</u>	<u>-</u>	1.3677	<u>-</u>	-	<u>-</u>
	<u>999,268,845</u>	<u>945,849,162</u>	<u>53,419,683</u>		<u>73,062</u>		<u>80,998</u>
	<u>1,000,000,000</u>	<u>945,849,162</u>	<u>54,150,838</u>		\$ <u>74,062</u>		\$ <u>81,770</u>
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Series	Emitidas	En tesorería				
Fijo:							
A	<u>731,155</u>	<u>-</u>	<u>731,155</u>	\$ 1.3677	\$ <u>1,000</u>	\$ 1.066054	\$ <u>779</u>
Variable:							
BE-1	70,000,000	69,610,252	389,748	1.3677	533	1.368670	533
BE-3	70,000,000	70,000,000	-	1.3677	-	-	-
BE-5	70,000,000	50,579,780	19,420,220	1.3677	26,561	1.578019	30,646
BF-3	150,000,000	145,210,794	4,789,206	1.3677	6,550	1.464509	7,014
BF-5	150,000,000	144,299,735	5,700,265	1.3677	7,796	1.402246	7,993
BF-7	279,268,845	260,219,050	19,049,795	1.3677	26,055	1.444035	27,509
BM-1	70,000,000	63,661,134	6,338,866	1.3677	8,670	1.464511	9,283
BM-3	70,000,000	70,000,000	-	1.3677	-	-	-
BM-5	<u>70,000,000</u>	<u>70,000,000</u>	<u>-</u>	1.3677	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>999,268,845</u>	<u>943,580,745</u>	<u>55,688,100</u>		<u>76,165</u>		<u>82,978</u>
	1,000,000,000	943,580,745	56,419,255		\$ 77,165		\$ 83,757
	=====	=====	=====		=====		=====

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión establece que dichas sociedades determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales exentas, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las clases representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

- a) Acciones Clase “M”.- Personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas morales extranjeras, fondos de ahorro y de pensiones, cajas de ahorro, las distribuidoras de acciones, instituciones de seguros y fianzas, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.
- b) Acciones Clase “E”.- Aquellas personas o instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados no sujetos de retención de impuesto sobre la renta por ingresos por intereses definidos por el artículo 54 de la ley del Impuesto Sobre la Renta. La citada retención no se efectuará cuando los intereses se paguen entre otros a los siguientes:
 - La Federación, los Estados, al Distrito Federal o a los Municipios.
 - Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.
 - Los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos.
 - Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 185 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Intereses que se paguen entre el Banco de México, las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro. No será aplicable lo dispuesto en esta fracción, tratándose de intereses que deriven de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros.
- Los que se paguen a fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los intereses que paguen los intermediarios financieros a los fondos de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ni los que se paguen a sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de dichos fondos o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, a los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- Los intereses que se paguen a fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, cuando se cumplan las reglas previstas en la ley de la materia.
- Los intereses que se paguen a las sociedades de inversión a que se refieren los artículos 87 y 88, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así como aquellos que cumplan con el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para los efectos de esa Ley, se consideran personas morales con fines no lucrativos, además de las señaladas en el artículo 88 de la misma, las siguientes:

1. Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen.
2. Asociaciones patronales.
3. Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como los organismos que las reúnan.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

4. Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.
 5. Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.
 6. Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta Ley.
 7. Las distribuidoras por cuenta de terceros para personas morales no contribuyentes y no sujetas a retención.
- c) Acciones Clase "F".- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y cajas de ahorro para trabajadores.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad (pérdida) integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de estos impuestos, y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas personas físicas serán solamente la suma de ganancias percibidas por la enajenación de las inversiones provenientes de títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad; así como para los accionistas personas morales, considerarán los intereses devengados acumulables por las inversiones en dichas sociedades, sumando la ganancia percibida por la enajenación de sus acciones más el incremento en la valuación de sus inversiones en la misma sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; determinándolos de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013 fue de \$1, en ambos años incluido en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado por servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”, que ascendió en los años 2014 y 2013 a \$192 y \$168, respectivamente.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto) y que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México o en el extranjero, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

Información Cualitativa

- Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Es decisión estratégica del Consejo de Administración generar el mayor valor agregado posible, para ello, la estrategia de la Administración Integral de Riesgos en el manejo de portafolios es optimizarlos en el sentido de riesgo-rendimiento, aunado a esto, debe garantizar que la conformación del portafolio sea tal que en todo momento se mantenga dentro de los límites de riesgos y su régimen de inversión establecidos en el prospecto y que han sido aprobados por los Consejos de Administración tanto de la Operadora como de la Sociedad a la que la Operadora presta sus servicios.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Inversión, así como el Consejo de Administración de la Operadora son los encargados de aprobar los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos. Asimismo, aprueba los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgos, así como los mecanismos de acciones correctivas. Los Consejos de Administración también aprobaron la constitución de un Comité de Administración Integral de Riesgos que tiene como objetivo vigilar que las operaciones se lleven a cabo conforme a las políticas y procedimientos establecidos por los mismos Consejos; El Comité de Riesgos, para llevar a cabo sus funciones ha designado a un responsable para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos.

El responsable de la Administración Integral de Riesgos, es el encargado de detectar, medir, vigilar y controlar todos los riesgos en los que incurre la Operadora y proporcionar al Comité de Administración Integral de Riesgos la información relacionada con el nivel de exposición al riesgo, las desviaciones a los límites y en su caso las acciones correctivas implementadas. La Operadora contrató los servicios de un tercero, el cual cuenta con modelos y sistemas de medición que permiten reflejar el valor de las posiciones asumidas, así como la sensibilidad a los diversos factores de riesgo.

La Dirección General ha dispuesto la Independencia entre el Responsable de la Administración Integral de Riesgos y las unidades de negocio. Asimismo, se ha asegurado que la Operadora cuente con los sistemas adecuados y confiables para el procesamiento y manejo de la información así como de la existencia de planes de Contingencia para asegurar la continuidad del negocio ante circunstancias inesperadas.

- Metodologías empleadas en la administración de los Riesgos de Mercado, Liquidez Crédito y Operativo.

El modelo utilizado para la estimación del Riesgo de Mercado es el llamado Simulación Histórica con un nivel de confianza del 95%, un horizonte de inversión de 1 día y con 252 observaciones.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para cuantificar la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que realiza la Operadora. Se realiza la pérdida esperada y pérdida no esperada al 99% de confianza utilizando una metodología similar al modelo Credit Risk +.

Con el efecto de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Operadora de forma oportuna o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, se estiman las pérdidas potenciales derivadas de diferencias entre la bursatilidad u operatividad de los activos y el historial de recompra, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual.

Para minimizar los Riesgos Operacionales, la Operadora detecta, vigila y documenta los factores que generan el riesgo operacional.

- Breve explicación de la forma en que se deben interpretar los resultados.

El VaR de mercado refleja la máxima pérdida que puede tener el portafolio a un día con una confianza del 95%.

El VaR de liquidez indica cuál sería el costo de vender anticipada o forzosamente los activos a descuentos inusuales.

El Riesgo de Crédito es la pérdida potencial por falta de pago de una contraparte.

1. Información Cuantitativa

- Valor en Riesgo al 31 de Diciembre del 2014, es:

PORTAFOLIO	VALOR	VaR* DE MERCADO	VaR DE LIQUIDEZ	PÉRDIDA NO ESPERADA
+CIVRDE	81,763	1,040	3,289	-

* El VaR está calculado con una muestra de 252 días y nivel de confianza de 95% a través del método histórico. Con un horizonte de 1 día.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Valores promedio de la exposición al riesgo (Octubre 2014 – Diciembre 2014), es:

PORTAFOLIO	VALOR	VaR* DE MERCADO	VaR DE LIQUIDEZ	PÉRDIDA NO ESPERADA
+CIVRDE	82,173	985	3,114	-

* El VaR está calculado con una muestra de 252 días y nivel de confianza de 95% a través del método histórico. Con un horizonte de 1 día.

- Respecto del Riesgo Operativo, a la fecha no existen pérdidas que impacten la economía de la Operadora.

(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos en 2014 (Reforma Financiera)-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión, creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que estos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encuentra en proceso de autorización ante la Comisión, para dicha reforma.

(Continúa)

CI Fondo, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el Diario Oficial el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el Diario Oficial el 10 de enero de 2014.